BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 Acta 60 Fecha 8-agosto-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 15/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE CASETAS DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 9 inserta en el Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2019, en el que se halla contemplada la convocatoria para la adquisición de Casetas de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 327/2019 de fecha 22 de mayo de 2019; la oferta presentada por T – MAX S.A.; el informe CEO N° 62/2019 de fecha 10 de julio de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.O.C. N° 2.132/2019 de fecha 18 de julio de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO N° 62/2019 de fecha 10 de julio de 2019 el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al oferente T- MAX S.A. la Contratación Directa BNF CD N° 15/2019 para la adquisición de Casetas de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento, conforme a lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD N° 15/2019 para la adquisición de Casetas de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe CEO N° 62/2019 de fecha 10 de julio de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD N° 15/2019 para la adquisición de Casetas de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento, al oferente **T – MAX S.A.**, por un monto total de G. 31.560.000.- (guaraníes treinta y un millones quinientos sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de la factura visada por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 4°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.--

Art. 5°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Santiago Jesús De Filippis Céspedes - Oscar Favián Lovera Chávez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho Secretaría del Directorio

chs

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

S/copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 7 Acta 60 Fecha 8-agosto-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 15/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE CASETAS DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ANEXO

- **OFERENTE: T - MAX S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	30201705-001	**ITEM Nº 1: Adquisición de Caseta SIMPLE para personal de custodia.** Según Especificaciones Técnicas	Syopar	Paraguay	Unidad	1	Unidad	7.560.000	7.560.000
2	30201705-001	**ITEM Nº 2: Adquisición de Caseta DOBLE CON BAÑO para Personal de Custodia.** Según Especificaciones Técnicas	Syopar	Paraguay	Unidad	2	Unidad	12.000.000	24.000.000
Precio total: Guaraníes Treinta y un millones quinientos sesenta mil incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									G. 31.560.000.-

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 569092